

ORDENANZA NUM 28

SERIE:-1984-85

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESU-
PUESTO 1984-85; Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:- Existen partidas de gastos en el vigente Presupuesto 1984-85
que carecen de suficiente crédito.

POR CUANTO:- En el mencionado presupuesto existen partidas con crédito
suficiente el cual puede ser transferido a otras.

POR TANTO:- ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:-

Sección 1ra:- Autorizamos al Director de Finanzas del Municipio de Dorado
a efectuar la siguiente transferencia de crédito para aumentar
balance en partidas:-

DE LAS PARTIDAS

2201-Sueldo Empleados Regulares, F.O.....	\$1,825.00
2210- " " " , "	1,315.00
2220- " " " , "	2,806.25
2701- " " " , "	1,787.50
2710- " " " , "	150.00
2801- " " " , "	15.00
3001- " " " , "	3,523.77
3101- " " " , "	4,031.90
4701- " " " , "	2,850.00
5901- " " " , "	3,420.00
6001- " " " , "	487.50

\$22,211.92

A LAS PARTIDAS

3002-Jornales, F.Q. \$15,000.00

3403-Rep. y Conserv. de Instrumentos, F.O..... 2,327.00

3303-Rep. y Conserv. Calles, Caminos, Carr etc. 4,884.92

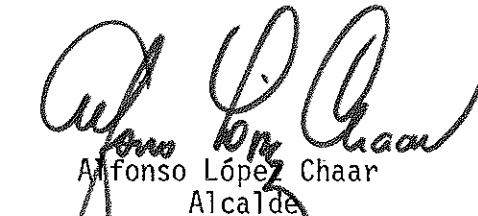
Sección 2nda:- Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria
entrará en vigor al ser firmada por el Hon. Alcalde y copia
de la misma será enviada a los departamentos correspondientes.

Adoptada por la Asamblea Municipal hoy día 28 de febrero de 1985.


José R. Rodríguez Quintero
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde hoy día 6 de marzo de 1985.


Alfonso López Chaar
Alcalde